

Sesión 47: Consejo Consultivo de la Discapacidad

Fecha: 30 de noviembre de 2020

Horario: 12:00 hrs

Lugar: Videoconferencia Google Meet

Consejeros(as) presentes: Paula Silva, María Antonieta Aguilera, Víctor Dagnino, Cesar Rodríguez, Roberto Pacheco

SENADIS:

- Francisco Subercaseaux, Director Nacional (S)

- Francisca Giménez, Jefa de Gabinete
- Morelia Martínez, profesional Gabinete
- Eduardo Figueroa, profesional Unidad Participación

Francisco Subercaseaux da la bienvenida y comenta los temas a tratar:

- Encuesta Nacional de discapacidad y dependencia 2021, para lo cual expondrán profesionales de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES)
- Informe Evaluación Ley 21.015.

Inicia la presentación Marizza Espinoza, Jefa del Departamento de Investigación Social, División Observatorio Social SES-MDSF. Presenta ante el Consejo información oficial sobre la Encuesta Nacional de discapacidad y dependencia 2021, con énfasis en lo correspondiente a discapacidad. Se adjunta PPT.

- Francisco Subercaseaux, complementa la presentación comentando la relevancia que ha tenido el trabajo realizado por el PNCC (Plan Nacional de Calificación y Certificación) y la importancia del RND.
- Cesar Rodríguez, consulta por las 10 mil viviendas encuestadas ¿cómo van a ser elegidas? ¿Y las 3 mil personas para el test de washington?
 ¿Estará disponible el formulario en lenguaje fácil? También plantea dudas respecto al contexto socioeconómico de las personas encuestadas, sobre todo en el caso de las niñas y niños, generan mayores gastos, generalmente por los tratamientos.
- Paula Silva, le parecen muy bien los grupos etarios.
- Victor Danigno, sobre la ENDISC, señala que cuando se habla de cuidadores, cree que es importante relevar su rol y la necesidad de evaluar su rol y competencias.
- María Antonieta, está de acuerdo con lo consultado por Cesar, sobre la necesidad de considerar los gastos de personas con discapacidad, y sobre los cuidadores, es necesario buscar alguna forma de ayudarlos, por los riesgos propios del cuidado.
- Roberto Pacheco, comenta que llama la atención la baja cantidad de personas inscritas en el RND, y cuenta que la discriminación es una de las

- mayores brechas, y sobre las encuestas, tiene dudas también de cómo se seleccionan las personas encuestadas.
- Cesar Rodriguez, complementa que, en relación al bajo porcentaje de personas inscritas, cree que es por la poca importancia que le han dado los gobiernos a la discapacidad y refuerza el punto de vista de Roberto, que gran parte no lo hace por discriminación y también por no ser etiquetada, que se debería profundizar en el tema y que es necesario ampliar los beneficios para personas con discapacidad de forma directa.
- Marizza Espinoza, informa que, para la selección de la muestra, se utiliza el marco muestral de viviendas del INE y se hará un empadronamiento de esas viviendas para seleccionar a las personas a quienes se les va a encuestar. Sobre el lenguaje, se informa que han cuidado que sea en lenguaje simple, con la finalidad de facilitar el proceso para los encuestadores y encuestados. Sobre los ingresos o gastos, en la encuesta de bienestar, señala que no se levantan ingresos, pero si dentro de los objetivos hay un par de preguntas que indagan en si las personas logran satisfacer las necesidades de su hogar con los ingresos que perciben y sobre las deudas y la percepción de las deudas. Sobre los niños y sus gastos, en ENDISC hay preguntas de ingresos para posicionar a la persona en un tramo socioeconómico, pero se aclara que ambas encuestas son cualitativas, cuyo foco es diagnosticar la prevalencia y el bienestar. Sobre la encuesta de bienestar, se hará la encuesta del Grupo de Washington. Sobre los cuidadores podrían evaluar cómo incorporar las variables.
- Paula Silva, consulta si habrá un subíndice donde se identificará de forma apartada los tipos de discapacidad, sobre todo en discapacidad intelectual. Además, le preocupa el permiso para encuestar a niñas y niños, que en su experiencia está sujeta a interpretaciones en el caso de las personas con discapacidad.
 - Marizza, aclara que esta vez no habrá segregación por tipos de discapacidad, pero en estudios posteriores lo considerarán.
 Comenta sobre la experiencia que tiene el Observatorio para el trabajo con niñas, niños y adolescentes y las diferentes formas de conseguir los permisos.
- María Antonieta Aguilera agrega que sería interesante identificar los tipos de discapacidad y la relevancia que tiene incentivar a la inscripción en el RND.
- Cesar Rodríguez, desea insistir en que cree que es necesario distinguir los gastos de una persona con discapacidad de alguien que no presenta discapacidad.
 - Marizza, recalca que en estas encuestas no se detallan los gastos, sin embargo más adelante se podría incluir.
 - Es importante considerar los objetivos de cada instrumento. Para caracterización socioeconómica y análisis particular del nivel de gastos, está el Registro Social de Hogares, que considera una

fórmula de cálculo diferenciada para los hogares que tienen uno o más integrantes con discapacidad, justamente bajo el supuesto que tienen mayores gastos.

- Cesar Rodríguez, señala que hay personas que podrían no considerarse personas con discapacidad, por la confusión entre la ley antigua y la 20.422, porque antiguamente habían porcentajes más claros para definir a una persona con discapacidad.
 - Marizza, señala que se ha tomado de referencia el modelo de la ONU, por lo tanto, no se ha evaluado agregar mayor segregación sobre los ingresos, gastos y el tipo de discapacidad y que se puede agregar a futuro en otro tipo de Encuesta o Estudio.

Francisca Giménez despide a las expositoras de la SES.

Francisco Subercaseaux, informa al Consejo que hay intención de avanzar en el Plan Nacional de Accesibilidad, está el apoyo del Comité de Ministros y sería necesario conformar un comité para armar el Consejo que levantará el Plan Nacional de Accesibilidad.

- Cesar Rodríguez, respalda que es muy necesaria la conformación del Consejo y el Plan.
- Francisco Subercaseaux, informa que necesitaremos que entre los Consejeros/as escojan a un representante del Consejo Consultivo, para integrar el Comité Asesor.
 - Francisca Giménez, se compromete a enviar por email la información detallada sobre el Consejo, para que puedan definir quién será el representante.
- Paula Silva, comenta que es necesario promover la accesibilidad en todos los sentidos.
- Roberto y Paula reflexionan sobre el retorno al trabajo de las PcD, dado que algunos trabajos solamente han vuelto a activarse, algunas personas están desesperadas por volver a trabajar, también de las iniciativas para permanecer en teletrabajo.
- Víctor Dagnino, recalca la importancia de la Accesibilidad de la Información.

En la segunda parte de la reunión, expone Yael Korol, Subdirectora de Coordinación Intersectorial de SENADIS, sobre el proceso de análisis de la implementación Ley 21.015, a tres años de su promulgación. Esto, en el marco del informe que debe ser presentado al Congreso Nacional en abril 2021, conforme lo mandata la Ley.

 Roberto Pacheco, consulta si se considerará a los trabajadores, como organizaciones sindicales.

- Yael Korol, informa que este no es el único proceso de levantamiento de información, que cada organización podría hacer su propio informe y enviarlo a las comisiones.
- Cesar Rodríguez, opina que las personas con discapacidad contratadas antes de la entrada en vigencia de la Ley 21.015 no deberían considerarse como beneficiarias de la Ley, es decir, no considerar a quienes estaban trabajando antes de la Ley.
 - Yael Korol, informa que como SENADIS estamos levantando todos los temas que creemos sean necesarios analizar y evaluar.
 - Francisca, aclara que la Ley contempla que las personas con discapacidad que ya estaban contratadas antes de la Ley son parte de la cuota.
 - Cesar, recalca que en las empresas no se deberían considerar como parte de la cuota a las personas contratadas antes de la Ley.
 - Yael Korol, agrega que constantemente el Ministerio del Trabajo extiende circulares que clarifican la aplicación de la Ley.
 - Francisca le solicita a Yael evaluar la posibilidad de incorporar a este Consejo dentro de los focus group para la evaluación de la Ley.
- Paula Silva consulta si hay un estudio comparativo sobre si la Ley 21.015 ha logrado aumentar el ingreso al RND.
- Cesar Rodríguez antes de finalizar, quiere insistir en la evaluación de la eliminación de los datos sensibles de las credenciales de discapacidad, por los riesgos asociados.
 - Francisca aclara que el Servicio ha insistido en el tema de los datos, sin embargo, es complejo pues, de acuerdo a lo indicado por Registro Civil, irroga gasto. Estamos trabajando con Registro Civil para buscar alternativas de mejora.

Durante la conversación se acuerda dejar pendiente para una próxima sesión: PNNC, RSH y SERVEL.